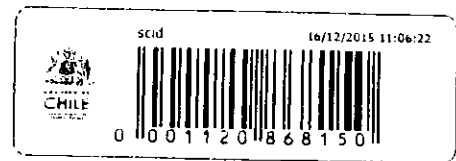




10.11.15
ZZ - 534

MINISTERIO DE HACIENDA
07 ENE 2016
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



53 45445

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: REEMPLAZA PRESUPUESTO VIGENTE DE LA
EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA PARA
EL AÑO 2015.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 10 DIC 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

EXENTO N° 486

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIPI.		

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N° 18.196, el artículo 3° de la Ley N° 19.880, los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N°s 724, de 2001; 811, de 2010; 405 de 2014; 108, 118, 270 y 348, todos de 2015

D E C R E T O :

REEMPLÁCESE el Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 405, de 24.12.2014, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados para el año 2015 de la "Empresa Portuaria Antofagasta", por el siguiente:

REFRENDACION
REF POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTD.
N. DE PRESUP.

//.-

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
DIRECCION DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIRECCION DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
COORDINADOR JURIDICO

10639/2014

REPUBLICA DE CHILE
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE HACIENDA

OF DE PARTES DIPRES
08.01.2016 13:23

"I.- **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja para el año 2015 de la "Empresa Portuaria Antofagasta", en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA

PRESUPUESTO DE CAJA 2015

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>25.199,3</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	15.466,2
	01		Venta de Bienes y Servicios	7.948,2
	02		Canon y/o Peajes	7.518,0
02			RENTA DE INVERSIONES	293,3
04			VENTA DE ACTIVOS	7.149,0
	42		Activos Financieros	7.149,0
07			OTROS INGRESOS	2.221,0
	72		Operaciones de Cambio	19,5
	79		Otros	2.201,5
11			SALDO INICIAL DE CAJA	69,8
			<u>GASTOS</u>	<u>25.199,3</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.171,9
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	5.047,4
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMINIZACIONES	10,0
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	10,0
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	10,0
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.755,3
	31		Transferencias al Sector Privado	17,1
	34		Transferencias al Fisco	11.738,2
		001	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	344,1
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	655,5
		003	Impuesto al Valor Agregado D.L. N° 825, de 1974	1.305,2
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1263, de 1975	5.000,0
		005	Otros Impuestos	4.433,4
31			INVERSION REAL (2)	4.607,5
	53		Estudios para Inversiones	60,0
	55		Proyectos de Inversión	4.547,5
32			INVERSIÓN FINANCIERA	2.597,2
	80		Compra de Títulos y Valores	2.597,2
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal: 38 (personal planta).
- (2) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación expedida por decreto exento de acuerdo a lo establecido en el artículo 24° de la ley N° 18.482.

II.- APRUÉBESE el Estado de Resultados para el año 2015 de la "Empresa Portuaria Antofagasta", en los siguientes términos:

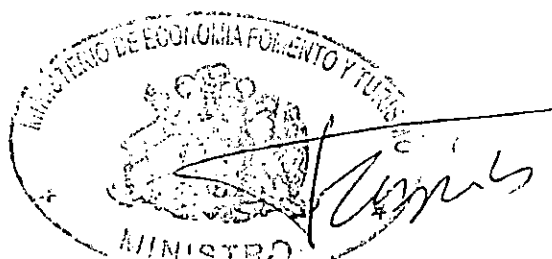
EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA

ESTADO DE RESULTADOS 2015

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE</u>
	<u>\$</u>
Ingresos ordinarios	13.291
Gastos por beneficio a los empleados	(1.116)
Gasto por depreciación y amortización	(597)
Otros gastos, por naturaleza	(4.927)
Otras ganancias (pérdidas)	2.232
Ingresos financieros	381
Resultados por unidad de reajuste	40
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	9.304
Gasto por impuesto a las ganancias	(4.620)
Ganancia (pérdida)	4.684"

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

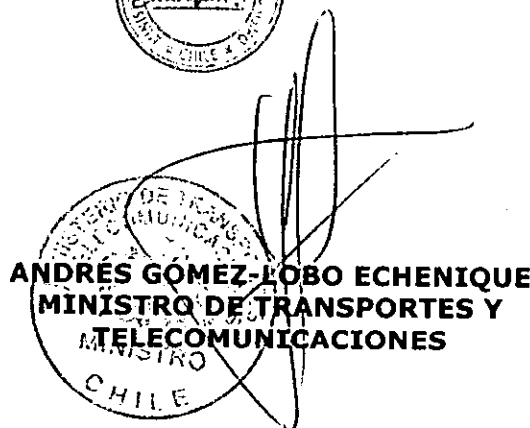
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA



ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES



Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda Atte. a usted

Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda